EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE CONTRATACION - SANTANDER

CERTIFICA:

Dentro de la planta de personal de la Personería Municipal de Contratación - Santander, no existe personal de planta que cumpla con las actividades descritas en el siguiente objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA Y REPRESENTACIÓN LEGAL A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CONTRATACIÓN (SANTANDER), GARANTIZANDO EL ACOMPAÑAMIENTO, SUSTANCIACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS EN MATERIA DISCIPLINARIA, CONSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVA, PENAL, POLICIVA Y DE CONTRATACIÓN ESTATAL, ORIENTADOS AL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LOS FINES MISIONALES Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD."".**

La presente se expide en Contratación - Santander a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

OSCAR MONCADA ARDILA
Personero Municipal